

0713-DRPP-2021. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las dieciseis horas con treinta y nueve minutos del quince de abril de dos mil veintiuno.

Proceso de conformación de estructuras cantonales de la provincia de HEREDIA, por el partido AGENDA DEMOCRATICA NACIONAL.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo cuatro del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas (Decreto del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 02-2012 de 06 de marzo de 2012, publicado en La Gaceta n.º 65 de 30 de marzo de 2012), los informes presentados por los funcionarios designados para la fiscalización de las asambleas y los estudios realizados por este Departamento de Registro, se determina que el partido **AGENDA DEMOCRATICA NACIONAL**, convocó a todas las asambleas cantonales de la provincia de **HEREDIA**, celebradas de manera virtual, las cuales cumplieron con el quórum de ley requerido para su celebración.

La conformación de estructuras cantonales del partido de cita quedó integrada según se indica:

PROVINCIA HEREDIA

CANTON CENTRAL

COMITE EJECUTIVO

CÉDULA	NOMBRE	PUESTO
402000371	JOSE ANTONIO PICADO CORTES	PRESIDENTE PROPIETARIO
402010857	ROSA IRENE RODRIGUEZ LIRA	SECRETARIO PROPIETARIO
105310724	LUZ MARINA ESTRADA MENA	TESORERO PROPIETARIO
110370925	WILLIAM RODRIGO ROBLERO MURILLO	PRESIDENTE SUPLENTE
402020947	LAURA ISABEL ESPINOZA CUBILLO	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

CÉDULA	NOMBRE	PUESTO
113450622	RODOLFO GOMEZ CARBALLO	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

CÉDULA	NOMBRE	PUESTO
402000371	JOSE ANTONIO PICADO CORTES	TERRITORIAL
402020947	LAURA ISABEL ESPINOZA CUBILLO	TERRITORIAL
402010857	ROSA IRENE RODRIGUEZ LIRA	TERRITORIAL
110370925	WILLIAM RODRIGO ROBLERO MURILLO	TERRITORIAL

Inconsistencias: Mediante auto n.° 0536-DRPP-2021, del cinco de abril de dos mil veintiuno, este Departamento comunicó al partido político que la estructura del cantón Central se encontraba incompleta dado que no procedía el nombramiento de Raúl Alfonso Espinoza Estrada, cédula de identidad n.° 402050604, como secretario suplente del comité ejecutivo y delegado territorial propietario ya que presenta doble militancia con el partido Liberal Progresista, al haber sido designado como presidente suplente del comité ejecutivo de dicho cantón, nombramiento que fue acreditado mediante auto n.° 1012-DRPP-2019 de las doce horas dieciocho minutos del cuatro de setiembre de dos mil diecinueve, razón por la cual se instó al partido Agenda Democrática Nacional a presentar la carta de renuncia del señor Espinoza Estrada al partido Liberal Progresista, o bien, celebrar una nueva asamblea cantonal para designar los cargos vacantes.

CANTON BARVA

COMITE EJECUTIVO

CÉDULA	NOMBRE	PUESTO
113270720	MARCO ANTONIO OSES CARACAS	PRESIDENTE PROPIETARIO
114060516	PAOLA ANDREA DIAZ VILLALOBOS	SECRETARIO PROPIETARIO
402220232	CARLOS FELIPE OSES CARACAS	TESORERO PROPIETARIO
800610975	LUCIA LIDIETTE CARACAS DUARTE	PRESIDENTE SUPLENTE
502770118	YEFFREN VILLEGAS LOPEZ	SECRETARIO SUPLENTE
116460157	MARIA FERNANDA DIAZ VARGAS	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

CÉDULA	NOMBRE	PUESTO
700540818	CARLOS LUIS OSES CORDERO	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

CÉDULA	NOMBRE	PUESTO
116460157	MARIA FERNANDA DIAZ VARGAS	TERRITORIAL
114060516	PAOLA ANDREA DIAZ VILLALOBOS	TERRITORIAL
502770118	YEFFREN VILLEGAS LOPEZ	TERRITORIAL
113270720	MAURICIO ANTONIO OSES CARACAS	TERRITORIAL
117790290	MARISOL GONZALEZ BOGANTES	TERRITORIAL

CANTON SANTO DOMINGO

COMITE EJECUTIVO

CÉDULA	NOMBRE	PUESTO
113010935	CYNTHIA BARRANTES JIMENEZ	PRESIDENTE PROPIETARIO
117300824	FABIAN JESUS SALAZAR SAENZ	TESORERO PROPIETARIO
402130910	JORGE ANTONIO SOTO ARGUELLO	PRESIDENTE SUPLENTE
117840003	DAVID LEONARDO BOGANTES MEZA	SECRETARIO SUPLENTE
117400604	SOFIA GONZALEZ OJEDA	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

CÉDULA	NOMBRE	PUESTO
---------------	---------------	---------------

402490129 ALEXA PAMELA HERNANDEZ AZOFEIFA FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

CÉDULA	NOMBRE	PUESTO
113010935	CYNTHIA BARRANTES JIMENEZ	TERRITORIAL
402130910	JORGE ANTONIO SOTO ARGUELLO	TERRITORIAL
117400604	SOFIA GONZALEZ OJEDA	TERRITORIAL

Inconsistencias: Mediante auto n.º 0673-DRPP-2021, del trece de abril de dos mil veintiuno, este Departamento comunicó al partido político que la estructura del cantón Santo Domingo se encontraba incompleta dado que no procedían los nombramientos de Álvaro Barrantes Alvarado, cédula de identidad n.º 401060184, como secretario propietario y delegado territorial propietario y Ana Mercedes Jiménez Chacón, cédula de identidad n.º 104700509, como delegada territorial propietaria, ya que fueron nombrados en ausencia y a la fecha no constan en el expediente del partido político las cartas de aceptación originales respectivas, razón por la cual se instó al partido Agenda Democrática Nacional a presentar dichas cartas, o bien, celebrar una nueva asamblea cantonal para designar los cargos vacantes.

CANTON SANTA BARBARA

COMITE EJECUTIVO

CÉDULA	NOMBRE	PUESTO
401720203	JOSE FABIO MONTERO ARTAVIA	PRESIDENTE PROPIETARIO
204710765	CLAUDIA BARBOZA NUÑEZ	SECRETARIO PROPIETARIO
117410018	LUIS ANDRES CABRERA RODRIGUEZ	TESORERO PROPIETARIO
401860900	LUIS ABEL MOLINA SALAZAR	SECRETARIO SUPLENTE
401750588	ALVARO ENRIQUE RODRIGUEZ SALAZAR	TESORERO SUPLENTE

DELEGADOS

CÉDULA	NOMBRE	PUESTO
401750588	ALVARO ENRIQUE RODRIGUEZ SALAZAR	TERRITORIAL
204710765	CLAUDIA BARBOZA NUÑEZ	TERRITORIAL
401720203	JOSE FABIO MONTERO ARTAVIA	TERRITORIAL
117410018	LUIS ANDRES CABRERA RODRIGUEZ	TERRITORIAL

Inconsistencias: En auto n.º 0688-DRPP-2021, del catorce de abril del presente año, se advirtió al partido Agenda Democrática Nacional, que la estructura del cantón de Santa Bárbara se encontraba incompleta dado que no procedían los nombramientos de Sabrina María Núñez Alvarado, cédula de identidad n.º 110670451, como presidenta suplente y delegada territorial y Carlos Barboza Méndez, cédula de identidad n.º 103630578, como fiscal propietario, ya que fueron nombrados en ausencia y a la fecha no constan en el expediente del partido político las cartas de aceptación originales respectivas, razón por la

cual se instó al partido político a presentar dichas cartas, o bien, celebrar una nueva asamblea cantonal para designar los cargos vacantes.

CANTON SAN RAFAEL

COMITE EJECUTIVO

CÉDULA	NOMBRE	PUESTO
401270323	MABEL ZAMORA LEPIZ	PRESIDENTE PROPIETARIO
401930656	JOSE LUIS MADRIGAL HERNANDEZ	SECRETARIO PROPIETARIO
117860256	REBECA VERO ZAMORA	TESORERO PROPIETARIO
108150585	YAMILETH ARTAVIA PALMA	PRESIDENTE SUPLENTE
117780142	NICOLE MARIA SANCHEZ CHAVES	SECRETARIO SUPLENTE
104950606	JOSE ANTONIO DUNKAN CAMPOS	TESORERO SUPLENTE

FISCALIA

CÉDULA	NOMBRE	PUESTO
401980896	HEINER JOSUE ARTAVIA PALMA	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

CÉDULA	NOMBRE	PUESTO
104950606	JOSE ANTONIO DUNKAN CAMPOS	TERRITORIAL
401270323	MABEL ZAMORA LEPIZ	TERRITORIAL
117780142	NICOLE MARIA SANCHEZ CHAVES	TERRITORIAL
108150585	YAMILETH ARTAVIA PALMA	TERRITORIAL
401930656	JOSE LUIS MADRIGAL HERNANDEZ	TERRITORIAL

CANTON SAN ISIDRO

COMITE EJECUTIVO

CÉDULA	NOMBRE	PUESTO
109440862	RANDOLPH FRANCISCO VEGA RAMIREZ	PRESIDENTE PROPIETARIO
402570563	KEMBLY NAHOMI SOLANO RODRIGUEZ	SECRETARIO PROPIETARIO
801060435	XIOMARA DEL SOCORRO MUÑOZ MOLINA	TESORERO PROPIETARIO
206720065	IRINA DESIREE NOVOA RODRIGUEZ	PRESIDENTE SUPLENTE
401350224	MARLENE LUCIA RODRIGUEZ MADRIGAL	SECRETARIO SUPLENTE

DELEGADOS

CÉDULA	NOMBRE	PUESTO
402570563	KEMBLY NAHOMI SOLANO RODRIGUEZ	TERRITORIAL
401350224	MARLENE LUCIA RODRIGUEZ MADRIGAL	TERRITORIAL
109440862	RANDOLPH FRANCISCO VEGA RAMIREZ	TERRITORIAL
801060435	XIOMARA DEL SOCORRO MUÑOZ MOLINA	TERRITORIAL

Inconsistencias: En auto n.º 0676-DRPP-2021, del trece de abril del presente año, se advirtió al partido Agenda Democrática Nacional, que la estructura del cantón de San Isidro se encontraba incompleta dado que no procedían los nombramientos de Mainor Oviedo Villalobos, cédula de identidad n.º 401670438, como tesorero suplente y delegado territorial e Iván Villalobos Ramírez, cédula de identidad n.º 401630137 como fiscal propietario, ya que fueron nombrados en ausencia y a la fecha no constan en el expediente del partido político

las cartas de aceptación originales respectivas, razón por la cual se instó al partido político a presentar dichas cartas, o bien, celebrar una nueva asamblea cantonal para designar los cargos vacantes.

CANTON BELEN

COMITE EJECUTIVO

CÉDULA	NOMBRE	PUESTO
109980275	LUIS FRANCISCO HERRERA ALVARADO	PRESIDENTE PROPIETARIO
118440420	MARIA BELEN SANCHEZ VILLALOBOS	PRESIDENTE SUPLENTE
401660670	ALBERTO AGUILAR CAMPOS	SECRETARIO SUPLENTE

DELEGADOS

CÉDULA	NOMBRE	PUESTO
109980275	LUIS FRANCISCO HERRERA ALVARADO	TERRITORIAL
118440420	MARIA BELEN SANCHEZ VILLALOBOS	TERRITORIAL
401660670	ALBERTO AGUILAR CAMPOS	TERRITORIAL

Inconsistencias: En auto n.º 0693-DRPP-2021, del catorce de abril del presente año, se advirtió al partido Agenda Democrática Nacional, que la estructura del cantón de Belén se encontraba incompleta dado que no procedían los nombramientos de Ana Sofía Álvarez Villalobos, cédula de identidad n.º 402340252, como secretaria propietaria y delegada territorial; Walter Chaves Millet, cédula de identidad n.º 107960008, como tesorero propietario; Alejandra Caballero Zumbado, cédula de identidad n.º 115340310, como tesorera suplente y delegada territorial, y la señora María Elía Navarro Zumbado, cédula de identidad n.º 402390442, como fiscal propietaria, ya que fueron nombrados en ausencia y a la fecha no constan en el expediente del partido político las cartas de aceptación originales respectivas, razón por la cual se instó al partido político a presentar dichas cartas, o bien, celebrar una nueva asamblea cantonal para designar los cargos vacantes.

CANTON FLORES

CÉDULA	NOMBRE	PUESTO
402260767	MARLEN VANESSA RODRIGUEZ PEREZ	PRESIDENTE PROPIETARIO
401290284	VICTOR JULIO RODRIGUEZ VARGAS	SECRETARIO PROPIETARIO
402330688	SILVIA ELENA RODRIGUEZ PEREZ	TESORERO PROPIETARIO
117230883	MARIA JOSE NUÑEZ LEITON	PRESIDENTE SUPLENTE
109030291	JOHANNA VANESSA PEREZ BLANCO	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

CÉDULA	NOMBRE	PUESTO
402580481	WENDY PAOLA RODRIGUEZ PEREZ	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

CÉDULA	NOMBRE	PUESTO
402260767	MARLEN VANESSA RODRIGUEZ PEREZ	TERRITORIAL
117230883	MARIA JOSE NUÑEZ LEITON	TERRITORIAL

401290284	VICTOR JULIO RODRIGUEZ VARGAS	TERRITORIAL
109030291	JOHANNA VANESSA PEREZ BLANCO	TERRITORIAL

Inconsistencias: En auto n.º 0674-DRPP-2021, del trece de abril de dos mil veintiuno, se advirtió al partido Agenda Democrática Nacional, que la estructura del cantón de Flores se encontraba incompleta dado que no procedía el nombramiento de Edwin Víquez Víquez, cédula de identidad n.º 109810589, como secretario suplente y delegado territorial, ya que fue nombrado en ausencia y a la fecha no consta en el expediente del partido político la carta de aceptación original respectiva, razón por la cual se instó al partido político a presentar dicha carta, o bien, celebrar una nueva asamblea cantonal para designar los cargos vacantes.

CANTON SAN PABLO

COMITE EJECUTIVO

CÉDULA	NOMBRE	PUESTO
116750189	ANGELICA ALFARO SANCHEZ	PRESIDENTE SUPLENTE
111340859	MARIANELA ESPINOZA CORTES	SECRETARIO SUPLENTE

DELEGADOS

CÉDULA	NOMBRE	PUESTO
116750189	ANGELICA ALFARO SANCHEZ	TERRITORIAL
111340859	MARIANELA ESPINOZA CORTES	TERRITORIAL

Inconsistencias: En auto n.º 0689-DRPP-2021, del catorce de abril de dos mil veintiuno, se advirtió al partido Agenda Democrática Nacional, que la estructura del cantón de San Pablo se encontraba incompleta dado que no procedían los nombramientos de Alexander Gerardo Chaves Benavides, cédula de identidad n.º 401540266, como secretario propietario y delegado territorial; María de los Ángeles Artavia Zeledón, cédula de identidad n.º 103410402, como tesorera propietaria y delegada territorial; Jorge Luis Castro Artavia, cédula de identidad n.º 107350118, como tesorero suplente, y Jenniffer Estefany Hernández Espinoza, cédula de identidad n.º 402380443, como fiscal propietaria, ya que fueron nombrados en ausencia y a la fecha no constan en el expediente del partido político las cartas de aceptación originales respectivas, razón por la cual se instó al partido político a presentar dichas cartas, o bien, celebrar una nueva asamblea cantonal para designar los cargos vacantes. Por otra parte, se le advirtió al partido político que, aunado a lo anterior, el señor Jorge Luis Castro Artavia, presenta doble militancia con el partido Pueblo Unido, al haber sido designado como presidente propietario y delegado territorial en asamblea celebrada por ese partido político en el cantón de San Pablo, provincia de Heredia, el día

diecinueve de marzo de dos mil veintiuno, siendo acreditado en dichos cargos mediante auto n.º 0705-DRPP-2021 de las nueve horas con cuarenta y dos minutos del quince de abril de dos mil veintiuno. De igual modo, tampoco procede la acreditación del señor Alejandro Alberto Alfaro Cortés, cédula de identidad n.º 401640912, designado como presidente propietario y delegado territorial, dado que presenta doble militancia con el partido Renovación Costarricense, al haber sido designado como Vocal 1 suplente y delegado territorial suplente en asamblea celebrada por dicho partido político en el citado cantón, el día veintidós de febrero de dos mil diecisiete, cargos en los que fue acreditado por este Departamento mediante auto n.º 354-DRPP-2017 de las catorce horas treinta minutos del treinta de marzo de dos mil diecisiete. Para subsanar dichas inconsistencias, se le indicó al partido Agenda Democrática Nacional que debía presentar las cartas de renuncia de los señores Castro Artavia y Alfaro Cortés a sus respectivas agrupaciones políticas, en las que conste recibido original de las mismas; o de lo contrario, celebrar una nueva asamblea cantonal para designar los cargos vacantes.

CANTON SARAPIQUI

COMITE EJECUTIVO

CÉDULA	NOMBRE	PUESTO
104510282	MANUEL QUIROS ARAYA	PRESIDENTE PROPIETARIO
702970606	JIMENA CORRALES HERNANDEZ	SECRETARIO PROPIETARIO
701780419	YANDI SIRE DUARTE VALERIN	TESORERO PROPIETARIO
112220584	ANA PATRICIA CHAVES HERRERA	PRESIDENTE SUPLENTE
303280874	MAYI GONZALEZ JIMENEZ	TESORERO SUPLENTE

DELEGADOS

CÉDULA	NOMBRE	PUESTO
702970606	JIMENA CORRALES HERNANDEZ	TERRITORIAL
104510282	MANUEL QUIROS ARAYA	TERRITORIAL
303280874	MAYI GONZALEZ JIMENEZ	TERRITORIAL
701780419	YANDI SIRE DUARTE VALERIN	TERRITORIAL

Inconsistencias: En auto n.º 0699-DRPP-2021, del catorce de abril de dos mil veintiuno, se advirtió al partido Agenda Democrática Nacional, que la estructura del cantón de Sarapiquí se encontraba incompleta dado que no procedían los nombramientos de Derek Sait López Bonilla, cédula de identidad n.º 702970399, como secretario suplente y delegado territorial y Carmen María Chaves Herrera, cédula de identidad n.º 502490398, como fiscal propietaria, ya que fueron nombrados en ausencia y a la fecha no constan en el expediente del partido político las cartas de aceptación originales respectivas, razón por la cual se instó al partido

político a presentar dichas cartas, o bien, celebrar una nueva asamblea cantonal para designar los cargos vacantes.

En virtud de lo anterior, al comprobarse que la agrupación política no completó satisfactoriamente las designaciones en las estructuras de los cantones Central, Santo Domingo, Santa Bárbara, San Isidro, Belén, Flores, San Pablo y Sarapiquí, de la provincia de Heredia, de conformidad con lo estipulado en el artículo cuatro del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas, **no se autoriza al partido Agenda Democrática Nacional para que celebre la asamblea de la provincia de Heredia.**

De previo a la celebración de la asamblea nacional deberán haberse completado las estructuras provinciales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, según lo dispuesto en el numeral cuatro del citado Reglamento.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE. -**

**Martha Castillo Víquez
Jefa del Departamento
de Registro de Partidos Políticos**

Ref., No.: 2198, 01817 / 3060, 2525 / 3792, 3140 / 3467, 3073 / 3424, 2870 / 3256, 3929 / 1158, 3798 / 3675, 3119 / 4028,
3372 / 3429, 2871- **2021**